

MENDOZA, **6 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3001/24 caratulado: "*Carr.Diseño s/Conv.conc. JTP (S)"PSICOLOGIA APICADA DISEÑO II"Ord,1/20 C.D"*.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD respecto a la "*Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos*", para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología Aplicada al Diseño II**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 16 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología Aplicada al Diseño II**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

**Publicación:** desde el DIEZ (10) al DIECISÉIS (16) de mayo de 2024.

**Inscripción:** los días DIECISIETE (17), VEINTE (20) y VEINTIUNO (21) de mayo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: [tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar) la siguiente documentación, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos en formato PDF **con una capacidad máxima de 9MB cada uno** (*Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente*), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

*Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.*

**Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL):** los días VEINTIDÓS (22), VEINTITRÉS (23) y VEINTICUATRO (24) de mayo de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

**Resol. N° 66**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

**Perfil del postulante**

- Poseer título de grado universitario en Diseño Gráfico, Diseño industrial, Diseño Industrial con orientación gráfica y Diseño industrial con orientación en productos.
- Acreditar formación en docencia y trayectoria docente para la enseñanza universitaria.
- Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para las asignaturas de Psicología aplicada al Diseño II.
- Acreditar trabajo profesional en relación con coordinación de grupos o en relación con estudiantes.
- Acreditar capacitación o demostrar habilidades con las TIC, procesadores de texto, multimedia, presentadores, manejo de Moodle, etc.
- Evidenciar competencias en trabajo colaborativo, en función del desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos dentro de un equipo de cátedra.
- Evidenciar predisposición al diálogo permanente, capacidad para trabajar en equipo de manera efectiva y una actitud positiva hacia los desafíos.
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20-CD).

ARTÍCULO 4°.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

**Espacio Curricular: "Psicología Aplicada al Diseño II"**

**Descriptores:**

Psicología Social: la conducta como vínculo. La comunicación. La formación de símbolos. La identificación. La motivación: necesidades humanas, interacción de factores interpersonales y socioculturales. Perspectivas visuales y objetuales. Las actitudes: estructura; formación, estabilidad y cambio. El individuo y el grupo: mentalidad y cultura grupal. Psicología evolutiva: Desarrollo mental, etapas evolutivas.

**Expectativas de logros**

- Conocer los conceptos básicos de la Psicología Social, para comprender el proceso de la conducta humana, en la dinámica de la interacción social.
- Comprender la dinámica interna de la persona y su comportamiento.
- Conocer conceptos básicos de la psicología evolutiva, para comprender la conducta de la persona en su dimensión histórico.
- Comprender la problemática de la Psicología Social para su aplicación al Proyecto de Diseño.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Profesor/a	Cargo y Asignatura/s
DOMINGUEZ, Jorge Omar	Profesor Titular- "Psicología Aplicada al Diseño I". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
GUERRINI, Roberto Eduardo	Profesor Adjunto- "Psicología Aplicada al Diseño I y II" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
GANEM, Carolina	Profesor Titular- "Introducción a la Cultura Material" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

**Resol. N° 66**



**MIEMBROS SUPLENTE:**

Profesor/a	Asignatura/s
GONZALEZ, María Sol	Profesor Titular - "Fundamentos Estilísticos del Diseño" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
TORRES, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos- "Filosofía del Diseño". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
GONZALEZ, Silvina Marcia	Profesor Titular- "Introducción al Diseño Gráfico" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6°.- Designar al veedor/a que actuará en el referido concurso. La ausencia de algún veedor/4 durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

**Alumna**

Apellido y Nombre	Registro	DNI	Carrera
FEMENIA MONTENEGRO, Candela Belén	26.798	42.064.790	Diseño Industrial

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su **propuesta docente** según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 66**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO